



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 20 de septiembre de 2010.

Al Sr. Presidente
de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Agencia Río Negro Cultura, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Pedro Oscar Pesatti.

Firmantes: Silvia René Horne, Silvina García Larraburu, María Ester Bethencourt, Renzo Tamburrini, Carlos Tgmoszka, Ademar Rodríguez, Martín Soria, Carlos Gustavo Peralta.

Respecto del personal que presta servicios en las distintas bibliotecas populares de la provincia:

1. Informe cantidad de personal designado por el Poder Ejecutivo que cumple funciones en el Sistema Bibliotecario Provincial.
2. Remita listado del personal que presta servicios en cada una de las bibliotecas populares de la provincia, discriminando por localidad y por biblioteca.
3. Detalle cuál es la modalidad de contratación de cada uno de los trabajadores (planta permanente, planta transitoria, locación de servicios, becas, pasantías, etcétera).
4. Informe si existe algún programa de índole nacional o provincial que subsidie, total o parcialmente, la erogación que la Agencia a su cargo realiza en concepto de salarios al personal que presta servicios en las diferentes bibliotecas de la provincia.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Agencia Río Negro Cultura, a pedido de los señores legisladores Pedro Oscar PESATTI, Silvina GARCIA LARRABURU, Martín Ignacio SORIA, Renzo TAMBURRINI, Silvia René HORNE, Carlos Alberto TGMOZKA, Ademar Jorge RODRIGUEZ, María Ester BETHENCOURT y Carlos Gustavo PERALTA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación al personal que presta servicios en las distintas bibliotecas populares de la provincia, se sirva informar y remitir lo siguiente:

1. Cantidad de personal designado por el Poder Ejecutivo que cumple funciones en el Sistema Bibliotecario Provincial.
2. Listado del personal que presta servicios en cada una de las bibliotecas populares de la provincia, discriminando por localidad y por biblioteca.
- 3.Cuál es la modalidad de contratación de cada uno de los trabajadores (planta permanente, planta transitoria, locación de servicios, becas, pasantías, etcétera).
4. Si existe algún programa de índole nacional o provincial que subsidie, total o parcialmente, la erogación que la Agencia Río Negro Cultura realiza en concepto de salarios al personal que presta servicios en las diferentes bibliotecas de la provincia.

VIEDMA, 22 de Septiembre de 2010.